

Lev 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : Conchalí REGIÓN: Metropolitana

ORURAL

N° DE CERTIFICADO
02/2021
Fecha de Aprobación
0 8 ENE. 2021
ROL S.I.I
3000-125

VIST	OS:						
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N°	20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Per	miso y Recepc	ión Definitiva	a) de vivienda ex	cistente, sus	scrita por el propie	etario y el arquitecto o
	profesional competente correspond	liente al exped	iente Nº	130/2020	de fecha	10-11-2020	
C)	Los antecedentes exigidos en el Títu	llo I Artículo 2º	de la Ley N°	20.898.			•
D)	El giro de ingreso municipal Nº	587757	de fecha	17-12-2020	de page	o de derechos mun	icipales

© URBANO

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
	con una	superficie	de	31,00	m2	ubicada	en	FILADELFIA	N°
							c	ondominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	5709	Lote N°	2326	Manzana	103		localidad o loteo	Población Juanita Aguirre	
	sector Urbano.			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
Urbano o Rural									
	parte del	presente cer	tificado de	e Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
Enrique Teodoro Bravo Orellana	7.776.616-2	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
TAP		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	ARQUITECTO	13.565.601-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

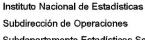
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente Permiso Regulariza una edificación de 31,00 m2 de superficie edificada en un (1) Nivel. En un predio de 256,00 m2 de superficie predial.
- 2- La Vivienda cuenta con Permiso de Edificacion N°57/1965 de fecha 21/10/1965 y posterior Recepcion Final N°21/1968 de fecha 26/06/1968 por una superficie edificada de 43,70 m2. Posterior cuenta con Permiso de Obra Menor N°1234/1970 de fecha 13/03/1970 sin Recepcionar por 31,00 m2 que se regularizan en el presente Certificado totalizando 74,70 m2 de superficie edificada.
- 3.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.
 4.- Calculo de derechos según lo declarado en Exp. 130/2020 correspondiente al 4º Trimestre 2020 y lo señalado en Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida a través de Resolución Exenta N°080 del 13 de enero de 2020, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente y DDU.416 de fecha 09.04.2019 considerando avalúo fiscal total.
- 5.- Cuenta con Informe del Arquitecto, Sr. Edson Ahumada Zuñiga que informa que la vivienda cumple con las Normas de Habitabilidad, Seguridad y Estabilidad y con normativa de instalaciones interiores señaladas: sanitarias, eléctricas y de gas.

MIGUEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

INTERESADOS / DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN./ EXPEDIENTE ROL 3000-125 / SECRETARIA DOM



Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias



Unidad de Edficación

Paseo Bulnes 418, piso 4°

Teléfonos: 02-28924410 02-28924406

Santiago - Chile

CERTIFICADO DE INGRESO FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB

Con fecha 20/10/2020 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de octubre de 2020

Folio:

131041490-6

Nombre propietario:

ENRIQUE TEODORO BRAVO ORELLANA

Nombre Comuna:

Conchalí

Rol Avalúo:

3000-125

Profesional responsable:

EDSON AHUMADA ZUÑIGA

E-Mail:

edsonahumadaz@gmail.com

Superficie (M2):

31

Materialidad

C/4

Destino

Casa pareada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente

Pablo Araya Sepúlveda Jefe de Producto E-Mail : pablo.araya@ine.cl

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



Especificaciones Técnicas Resumidas de Arquitectura Ley 20.898

PROYECTO

Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90m², de hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley N°20.898.

PROPIETARIOS	:	ENRIQUE TEODORO BRAVO ORELLANA	RUN 7.776.616-2
		RICHARD ELEODORO BRAVO ORELLANA	RUN 7.775.935-2
		VICTOR HUGO BRAVO ORELLANA	RUN 7.775.936-0
		CAMILA A. DE JESUS BRAVO SOTO	RUN 17.487.818-8
		VALENTINA JOSÉ BRAVO SOTO	RUN 18.737.267-4
		GABRIEL ENRIQUE BRAVO SOTO	RUN 19.055.280-2
REPR. LEGAL	:	ENRIQUE TEODORO BRAVO ORELLANA	RUN 7.776.616-2
DIRECCIÓN	:	FILADELFIA N°5709	
		MANZANA 103 - SITIO 2326 - LOTEO JUANI'	TA AGUIRRE
		COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	:	3000-125	
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. Nº9220	Patente: 3-174
		e-mail: edsonahumadaz@gmail.com	celular: +569 90387206

Nº	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleó una dosificación de 170 kg cemento/m³ de hormigón elaborado. Se construyó radier de hormigón de cemento de 212 kg/m³ con un espesor de 10 cm. El radier terminado quedó perfectamente nivelado y afinado.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En edificación de un piso, en todos sus muros, incluyendo en adosamiento, se utilizó albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a mano del tipo fiscal 14x30x7cm. Estucados por ambas caras con un espesor de 2,0cm de estuco por cada cara.
	RESISTENCIA AL FUEGO	Muros en adosamiento de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 (posee F-180) Se construyó según Tabla 1.1 Listado Oficial 1993 del 25-02-1993, Muros cortafuegos (Publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 02-03-1993). LADRILLO MACIZO HECHO A MANO, Espesor 13 o más cm. Con o sin estuco (Vigencia permanente, no derogada). F-180 ladrillo fiscal (cumple con el mínimo F-60 exigido).
03	ESTRUCTURA DE ENTREPISO	
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES	Albañilería confinada en base a ladrillos macizos hechos a
MACAMITY SOMETIMES	INTERIORES	mano del tipo fiscal 14x30x7cm dispuestos en pandereta.
	IICIPALIDAD DE CONCHALÍ	Estucados por ambas caras con un espesor de 2,0cm de
w	DIRECCIÓN DE OBRAS 20.898 + + + 1 90 m²)	estuco por cada cara.
nisb	de Edificación y Recepción Final	En tabiquería de madera, que no es parte de la estructura
Itane	Nº 02 2021	resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies

0 8 ENE. 2021

resistente, se utilizó en base a madera pino 2x2", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de



		paño, cadenetas cada 0,60m máximo.
06	CUBIERTA	Se utilizaron planchas de fierro galvanizado ondulado 0,4mm de espesor. Canales y bajadas aguas lluvias se instalaron de zincalum espesor 4mm.
07	REVESTIMIENTOS EXTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor
08	REVESTIMIENTOS INTERIORES	Muros de albañilería confinada estucados 3,0cm espesor. Tabiques con planchas de fibrocemento e:8mm en tabiques resistentes al fuego y en zonas húmedas. En zonas secas se utilizó planchas de yeso cartón e:10mm
09	REVESTIMIENTOS INTERIORES BAÑO Y COCINA	Revestidos con cerámicos sectorizada. Pintura base oleo blanco.
10	CIELOS	En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04), dejando una altura inferior libre de 2,25m terminado.
11	AISLACION	En techumbre se instaló (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre), lana mineral con papel en una cara, con coeficientes R100=122 (m2k/w x 100) y 50mm de espesor.
12	PAVIMENTOS (%)	100% cerámico.
13	PUERTAS	Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.
14	VENTANAS	Aluminio color natural del tipo corredera. Consultarán vidrio monolítico (b).
15	INSTALACIONES AGUA POTABLE	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando cañerías de Cu de 25, 20 y 15mm de diámetro.
16	ALCANTARILLADO	Se realizó conforme a la normativa vigente RIDAA utilizando tuberías de PVC de 110, 75 y 50mm de diámetro.
17	ARTEFACTOS	Se instaló lavaplatos de línea estándar. Se instalaron artefactos sanitarios de línea económica.
18	INSTALACION ELECTRICA	Se realizó proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en muros. Se utilizó cableado Cu revestido, colores normados.
19	INSTALACION DE GAS	Individual para calefón y cocina. Cilindro de 15kg, con regulador normado según fabricante.
20	MADERAS	Toda la madera a utilizada es de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnó con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro.
21	MODIFICACIONES A VIVIENDA ORIGINAL	Se eliminan y agregan tabiquerías y puertas interiores, eliminando 2 dormitorios de vivienda original y dejando un
N	UNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	solo dormitorio Se elimina baño y artefactos sanitarios
a V	DIRECCIÓN DE OBRAS	transformándolo en pasillo.
(1	ty 20 898 47 1 80 m2)	
ermi	so de Edificación y Recepción Fin	Se elimina lavaplatos. alSe cierra vano de ventana con albañilería.
imult	anea Nº 02/2021	

Edson Ahumada Zúñiga Arquitecto

0 8 ENE. 2021

Enrique Teodoro Bravo Orellana Propietario y representante legal